

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA  
-PEREIRA- RISARALDA-**

**NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A VLADIMIR FLÓREZ, PROFERIDO EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-01149-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio del citado fallo se declaró improcedente el amparo promovido, se rechazó una nulidad promovida por el accionante y se absolvió a los demás intervinientes; se ordenó que, en caso de no ser impugnada la sentencia, se remitiera el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, diciembre 13 de 2018

  
**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**